**¿Cuál es el indicador de demandas y fallos y que resultados tiene la junta de conciliación y arbitraje?**

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado, son órganos desconcentrados de la Secretaría del Trabajo. Aunque la Secretaría no tiene un indicador que específicamente se refiera al número de demandas y fallos, sí cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados referente al programa E110E22, denominado “Resolución de conflictos y controversias en materia laboral”, en la cual se contempla el indicador “Porcentaje de demandas laborales individuales resueltas”, cuyo método de cálculo es:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Porcentaje de demandas laborales individuales resueltas = | Demandas laborales individuales concluidas | x 100 |
| Demandas laborales individuales recibidas |

Cabe aclarar que la variable “demandas laborales individuales concluidas” que contempla este indicador incluyen las resueltas mediante la conciliación y las resueltas por laudo.

De acuerdo con la información que el propio ente presentó en la Cuenta Pública del ejercicio presupuestal 2020, este indicador obtuvo un resultado del 64.94% en el cumplimiento de la meta.